



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 21. DE ENERO DE 1755.

Viena 21. de Diciembre de 1754.



Y, Fiesta de *Santo Thomàs Apostol*, tuvo el Emperador Capilla publica con los Cavalleros de la Orden del *Toysòn*, à la que asistió el Archiduque *Joseph*, por la primera vez, como Cavallero de ella, haviendose puesto en un lugar distinguido al lado del Evangelio. El dia 18. se celebraron en la Capilla de Palacio las Honras por el Alma de la Archiduquesa *Maria Ana*, esposa del Duque *Carlos de Lorena*. El Marqués de *Majo*, Ministro Plenipotenciario del Rey de *las Dos Sicilias*, fue introducido el Sabado ultimo por la mañana, con las ceremonias acostumbradas, en el Quarto del Archiduque *Ferdinando*, à quien tuvo el honor de presentar los magnificos Regalos, que sus Magestades *Sicilianas* le embiaban como sus Padrinos, y consilian en un Broche de esquisitos Diamantes para el Sombrero, y una Espada de puño de Oro, guarnecido de Brillantes, con la hoja de Oro de *Arabia*. Su Exc. los acompañó con un Discurso muy eloquente, y politico, que decia en substancia: Que sus Magestades *Sicilianas* ofrecian al Joven Archiduque estos dones, en prueba del afecto, y cariño que le tenían, y como un presagio de las virtudes, y acciones gloriosas, que debian hacerle algun dia el objeto de la admiracion, y consuelo, no solamente de sus Augustos Padres, sino tambien de sus apasionados Padrinos, que esperaban verle mantener algun dia aquella Espada en defensa de la Fè, y de la gloria inmortal de su Augusta Casa. La Condesa de *Wildenstein*, Aya del Joven Archiduque, respondió à este Discurso con mucha discrecion, despues de lo qual salió del Palacio el Marqués de *Majo* con las mismas ceremonias con que havia sido conducido à él. Se cree, que el Conde de *Otonell*, Mayor General, será embiado à *Petersburgo*, à fin de cumplir en nombre à S. M. *Rusina*, y al Gran Duque, y Duquesa, sus sobrinos, de parte del Emperador, y de la Emperatriz Reyna, sobre el nacimiento del Gran Principe *Pablo Petrovitz*. El Conde de *Sentevitz*, segundo Comisario del Emperador
cerca

cerca de la Dieta del *Imperio*, bolvió à partir la semana ultima para *Ratisbona*. Ayer se debia hacer, segun costumbre, la eleccion del Magistrado de esta Ciudad; pero hallandose la Emperatriz Reyna muy satisfecha de los servicios, y conducta de los Regidores anteriores, hizo expedir un Decreto, por el qual los confirma en sus Empleos para el año proximo.

Hamburgo 26. de Diciembre de 1754.

LAS cartas de *S. Peterburgo* de 3. de este mes refieren, que *S. M. Russiana* havia hecho publicar algunos meses hacia una Ordenanza, en que manda, que ninguna Comadre pueda exercer su profesion en aquella Ciudad, ni en la de *Moscou*, sin que antes sea examinada por Medicos, y Cirujanos, comisionados para este efecto. Por el mismo Reglamento se establece, que el numero de Comadres sea en *Petersburgo* solamente de 10, y de 15. en *Moscou*; y que si se presentasen algunas mas de este numero, que diessen pruebas de su capacidad, sean distribuidas successivamente, primero en las Capitales de las diferentes Provincias de aquella Monarquia, y despues en las demas Ciudades, à fin de que esta profesion, en la qual la ignorancia es muchas vezes la causa de accidentes fatales, no se fie à mugeres sin talento, y experiencia. *S. M. Czarina* ha añadido à estas disposiciones tan utiles otro Establecimiento, que no es menos importante. En cada una de las Capitales de sus Estados mantendrá à sus expensas dos Comadres, que serán unicamente destinadas à la asistencia de las mugeres pobres. Estas cartas añaden, haverse celebrado en *Moscou* el nacimiento del Principe de *Rusia* con magnificas Iluminaciones, Fuegos de Artificio, Operas, Bayles publicos, Banquetes, &c; Que el Clero, los principales Señores, los Tribunales, y cada uno de los Cuerpos de la Ciudad se havian empeñado con emulacion en distinguir su zelo con sumptuosas fiestas; y que tambien se havia unido la caridad à la magnificencia, para que los Pobres participassen mas vivamente del comun jubilo con las abundantes limosnas que se les repartieron. Escriven de *Dresde*, que los Reyes de *Polonia*, acompañados de los Principes *Xavier*, y *Carlos*, havian llegado el dia 21. de este mes de *Varsovia* à aquella Capital con perfecta salud. El dia 8. del mismo se celebrò en la expresada Ciudad de *Varsovia* el cumpleaños de *S. M. la Reyna de Polonia*, que entrò en los 57. de su edad. Con este motivo se dispararon al amanecer cien Cañonazos. A las 9. de la mañana pasó la Nobleza, vestida de Gala, à la Corte, y cumplimentò à sus Magestades. Despues hubo Capilla, y concluida esta, un Banquete en 12. Mesas, y se brindò al son de Timbales, y Clarines, y al ruido de la Artilleria. Por la tarde bolvieron sus Magestades, y la Familia Real à la Capilla de Palacio à exercer sus devociones. Aquella noche hubo una Sere-nata *Italiana* en el Quarto del Rey. Los Diputados del Tribunal de *Lublin*

19

blin celebraron tambien el mismo dia este cumple años con mucha magnificencia , y esplendor; y el Rey confirió el Empleo de su Consejero Privado actual à Mons. *Marshall de Bieberstein* , Camarero de S. M. y Superintendente de las Postas de la Corona.

Genova 14. de Diciembre de 1754.

LOS dias passados se recibió aqui la noticia de que el Duque de *Pantbièvre*, despues de haverse detenido doce dias en *Venecia*, havia partido para *Roma* ; y despues se supo , que su Alteza arribò el 9. de este mes à *Logofuro* , en donde descansò el dia 10, y que el 12. havia llegado à *Bolonia*. Las ultimas cartas de *Napoles* refieren , que aunque el Marquès *Fogliani* continuaba en desempeñar con general satisfaccion el Empleo de primer Secretario de Estado del Departamento de los Negocios Estrangeros , siempre se creia , que el Rey le havia conferido el Virreynato de *Sicilia* ; pero que no iria tan presto à tomar possession de èl. Estas cartas añaden , que de seis dias à aquella parte vomitaba el *Vesubio* por tres diferentes bocas muchas materias sulphureas , que salian con violencia ; y que estas erupciones caulaban un grande terròr en todas aquellas inmediaciones. Escriven de *Milàn* , que allí se havia publicado ultimamente el Diploma , por el qual la Emperatriz Reyna ha hecho Ciudad al Lugar de *Cassal-Maggiore* , en el *Cremonès* , concediendola todos los Derechos , Privilegios , y Prerrogativas de que gozan todas las demàs Ciudades del *Milanesado* ; y que en su consecuencia debia tener en aquella Capital un Orador , y el derecho de asiento en los Consejos , y Juntas de las demàs Ciudades del Ducado , siendo à mas de esto condecorada con un Colegio de Jurisconsultos para administrar la Justicia en la extension del distrito , que S. M. *Imperial* la señalarà en breve. Avitan de *Roma*, que las ultimas noticias , que se havian recibido de la *China* , no podian ser mas favorables , ni de mayor satisfaccion. Por ellas se ha sabido , que no solamente havia cessado toda persecucion contra los *Christianos* en aquel vasto Imperio, sino que los Misioneros havian obtenido la libertad de predicar publicamente el Evangelio. En consecuencia de estas noticias , tan importantes à la Religion , ha resuelto la Congregacion de *Propaganda Fide* embiar à aquel País quatro de los Discipulos , que ay actualmente en el Colegio *Chinès* , establecido en *Napoles* , y que se hallan en estado de ser empleados utilmente en las Misiones. Como el Rey de *Portugal* , por medio de la Embaxada , que embiò ultimamente à la *China* , ha obtenido del Emperador la libre comunicacion entre la Ciudad de *Macao* , y las Provincias de su Imperio , se ha resuelto tambien en la misma Congregacion hacer trabajar en las averiguaciones necessarias para justificar el Martyrio del Obispo de la Orden de *Santo Domingo* , que murió dos años hà en defen-

20
ia de la Fè, à fin de poder proceder à su Beatificacion. Tambien avisan de *Roma*, que trabajando aquellos dias un Paysano en unas Tierras, situadas en las cercanias de *Anguilara*, havia encontrado una especie de maro. La curiosidad le inclinò à romperle, y viò sobre una cornisa, bien conservada, una Estatua de bello Marmol, al pie de la qual ay una Inscripcion en letras de Oro, que ha resistido à todas las injurias del tiempo, y por la qual se ha reconocido, que esta Estatua representa al Consul *Publio Mummius*. Se logró sacarla entera de la tierra, y ha sido presentada al Papa, quien mandò colocarla en la magnifica Galeria del Capitolio.

Londres 27. de Diciembre de 1754.

EL Rey fue el dia 19. à la Camara de los Pares, y habiendo dado su consentimiento à ocho Expedientes, que se havian aprobado en las dos Camaras, se despidieron estas, la primera hasta 9. de Enero proximo, y la de los Comunes hasta el 7. del mismo. Haviendo el Conde de *Czerachew*, Embaxador de *Rusia*, dado parte al Rey del nacimiento del Gran Principe *Pablo Petrowitz*, ha embiado S. M. al Coronel *Guidickens*, su Embaxador en *Petersburgo*, Cartas de enhorabuena, que debe presentar à S. M. *Rusiana*, y al Gran Duque, y Duquesa, sus Sobrinos. El Embaxador darà aqui dentro de poco tiempo una magnifica fiesta con motivo de este suceso. El Baron de *Rantzau*, Embiado Extraordinario del Rey de *Dinamarca*, tuvo los dias passados sus primeras Audiencias particulares del Rey, del Principe, y de la Princesa Viuda de *Gales*, del Duque de *Cumberland*, y del resto de la Familia Real. Las prevenciones que se hacen en la Casa, que habita el Duque de *Mirepoix*, Embaxador de *Francia*, anuncian la proxima venida de este Ministro à *Londres*. Aqui corre el Extracto de una Carta, escrita en la *Virginia*, su data 25. de Octubre de este año, y por èl se reconoce el rezelo en que estaban los Naturales de esta Colonia de ser invadidos por las Tropas *Francesas*, en un tiempo, que las diferencias que havia entre el Governador, y la Assablèa de aquel Estado, havian malogrado las promptas, y concertadas medidas para su defensa; pero otras cartas aseguran al contrario, que el 17. del mismo mes havia comenzado la referida Assablèa de nuevo sus deliberaciones, y concedido 200 libras Sterlinas para la Expedicion del *Ohibio*; añadiendo, que los *Franceses* havian hecho una considerable provision de Granos, y otros Viveres en las Tierras inmediatas à dicho Rio, con las quales podrian mantenerse commodamente hasta la Primavera proxima. Las ultimas cartas que se han recibido de la *America Septentrional*, dicen, que à exemplo de las Colonias de la *Nueva-York*, y de *Marilyland*, todas las demàs havian remitido à la *Virginia* sus contingentes respectivos en dinero, à fin de proveer à la defensa de las Fronteras de esta

Pro-

Provincia ; añadiendo las mismas cartas , que los *Franceses* havian levantado en las cercanias de la *Acadia* una cadena de Fortines , que les asegure la libre comunicacion entre *Luisburg* , y la *Canada* , como tambien la de los principales parages de la Costa de *Acadia* , y de *Terranova* , por cuyo medio se hacen dueños de todo el Comercio de Peleteria. El Gobierno ha recibido aviso , que las Embarcaciones de transporte , que ultimamente partieron de *Inglaterra* , havian llegado felizmente à los Puertos de *Irlanda* , y entre ellas la que se creyò havia naufragado. Los Navios de Guerra , que deben conducir estas Embarcaciones à la *Virginia* , parten successivamente para juntarseles en *Corck*. El *Centurion* , y el *Norwick* se discurre , que havrán partido yà de *Spithead*. El primero vâ à *Irlanda* , y el segundo conduce al General *Braddock* à la *Virginia*. Los Navios de la Compañia de las Indias han partido de las *Dunas* con viento favorable para sus respectivos destinos de *Asia* , de donde no se tardará mucho en tener noticia de la Esquadra , que se embiò à aquel País à las ordenes de los Almirantes *Watson* , y *Pocock*. Ayer llegó un Expresso de *Paris* con la noticia de la muerte del Conde de *Abemarle* , Embaxador Extraordinario , y Plenipotenciario del Rey en la Corte de *Francia* , sucedida à los 52. años de su edad. Este Cavallero era Vizconde de *Bury* , Baron de *Asford* , Par de la *Gran Bretaña* , primer Gentil-Hombre de la Camara del Rey , Theniente General de los Exercitos de S. M. , Comandante en Gefe de las Tropas de *Escocia* , Coronel del segundo Regimiento de las Guardias de Infanteria , Governador , y Capitan General de la *Virginia* , Gran Maestre de la Orden del *Baño* , y Cavallero de la de la *Jarretiera*. Sus Titulos , y Bienes pasan al Lord *Bury* , su hijo , Coronel de un Regimiento de Infanteria , Gentil-Hombre de Camara del Duque de *Cumberland* , y Miembro del Parlamento por *Chichester*.

La Haya 1. de Enero de 1755.

MONS. *Marcelis*, Comissario de los Estados Generales en la Corte de *Francia* para los Negocios de Comercio , ha llegado pocos dias hà de *Paris* , y yà ha conferido con algunos Miembros del Gobierno. El Estado de Guerra para el presente año se embiarà esta semana à las Provincias respectivas de la Republica. Avisan de *Bruselas* , que Monseñor *Molinari* , Arzobispo de *Damasco* , y nuevo Nuncio Apostolico à aquella Corte , havia llegado à ella el 19. del passado con el Marquès *Molinari* , su hermano ; y que de allì havian passado à *Malinas* à tener las Fiestas de *Navidad* en Casa del Cardenal de *Alfania* , Arzobispo de aquella Diocesi. La noticia avisada anteriormente , de haver mudado de Religion el Principe hereditario de *Hesse-Cassel* , abrazando la *Catholica Romana* , ha causado una novedad muy grande à todos los *Protestantes* de aquel Landgra-

vao;

vato ; y para évitar las consecuencias que de esto puedan resultar, debian juntarse los Estados el 17. del mes pasado , à fin de deliberar sobre los medios mas oportunos para conservar su Religion. Aora avisan , que la Junta de dichos Estados ha reglado los puntos precisos sobre que ha de tratar , y convenir , los quales se reducen: 1. A tomar las precauciones posibles para mantener intacta la Religion , Leyes , y Constituciones del País. 2. Estipular , que el Principe *Federico de Hesse* , quando sea elevado à la Regencia , no pueda mudar lo que halle establecido por las mismas Leyes , ni conceder Iglesia à los *Catholicos Romanos* para el exercicio publico de su Religion. 3. Que este Principe no eligirà Confessor , sino de ciertas Religiones, en que se convendrè. 4. Que los Principes sus hijos estaràn hasta su mayor edad baxo la direccion inmediata del Landgrave Reynante , ù de los Estados del País , sin que el Principe su Padre pueda encargarse de la direccion , ò cuidado de su educacion. 5. Que el Condado de *Henau* passarà al mayor de estos Principes , luego que su Padre llegue à exerceer la Regencia del Landgraviato ; bien entendido , que el Principe successor à este Condado deberà professar la Religion *Protestante*. 6. Y que para assegurar mas bien la execucion de estos Reglamentos, deban ser garantidos por los Reyes de *Frusia* , y de *Dinamarca* , como tambien por las Potencias Maritimas , y el *Cuerpo Evangelico del Imperio*.

Paris 4. de Enero de 1755.

EL Rey passò el 28. de Diciembre desde *Versailles* à *Bellevue* , de donde se restituyò el 31. El 30. se divirtió S. M. en la caza de Ciervos con Perros en el Bosque de *S. Germàin*. En todo el año antecedente no se ha hecho Batida con Perros , en que estos ayan dexado de coger algun Ciervo , de que no ay memoria en *Francia*. La Reyna asistió el 28, y 29. en la Capilla de Palacio à los Oficios Divinos por mañana , y tarde , celebrados por los Misioneros. Los Principes , y Princesas , y los Señores , y Damas de la Corte tuvieron el dia primero de este mes el honor de cumplimentar al Rey con motivo de Año Nuevo. El Cuerpo de la Villa ha hecho con el mismo motivo sus cumplimientos à sus Magestades, y à la Familia Real. Los Cavalleros , Comendadores , y Oficiales de la Orden de *Sancti-Spiritus* se juntaron à las once de la mañana en el Gavinete del Rey, y S. M. salió de su Camara para ir à la Capilla, yendo con el Manto , y Collar de la Orden , como tambien el de la del *Toysón de Oro*. Iba S. M. precedido del Duque de *Orleans*, del Principe de *Condè*, del Conde de *Charolois* , del Principe de *Conti* , del Conde de la *Manche* , del Principe de *Dombes* , del Conde de *Eu* , y de los Cavalleros, Comendadores, y Oficiales de la Orden. Despues de la Missa Mayor , que fue celebrada por el Principe *Constantino* , primer Limoihero del Rey , y Prelado Comendador
de

de la Orden , se restituyò S. M. à su Quarto en la forma acostumbrada. El Delphin no asistió à esta función , à causa de una ligera indisposición. El dia siguiente asistió el Rey à las Exequias , que se celebraron por los Cavaleros que fallecieron el año antecedente , en que oficiò el Pr incipe *Constantino*. El dia 30. del passado se despidió de S. M. en el Sitio de *Belle-rue* el Duque de *Mirepoix* , Embaxador Extraordinario al Rey de la *Gran Bretaña*, para bolver à *Inglaterra*, y ha obtenido la Llave de entrada . Los capitales caídos por el sorteo de la Loteria , que se sorteo el 19. del mes antecedente para el reembolso annual de las Rentas sobre la Caja General de extincion , montan la suma de 1.369960. libras.

Madrid 21. de Enero de 1755.

L OS Reyes nuestros Señores continúan su residencia en el Real Palacio del Buen-Retiro, sin experimentar novedad alguna en su importante salud; y las cartas , que ultimamente se han recibido de San Ildephon so, anuncian iguales favorables noticias de la que consigue la Reyna Viuda nuestra Señora con el Serenissimo Infante Don Luis.

El Domingo passado, Fiesta del *Dulcissimo Nombre de Jesus*, oyeron sus Magestades desde la Tribuna la Misa Mayor , que se dixo en la Iglesia de San Geronymo , y cantò la Musica de la Real Capilla , asistiendo por la noche à la representacion de la Opera intitulada : *El Heroe de la China*. Y ayer se celebrò en Palacio con mucho lucimiento el cumple años del Serenissimo Rey de las Dos Sicilias , que entrò en los 40. de su edad , con cuyo motivo se vistió la Corte de Gala , y recibieron los Reyes los cumplimientos de la Grandeza , Embaxadores , Ministros Estrangeros , y Personas de distincion, habiendo tenido sus Magestades por la noche la diversion de ver repetirse en su Real presencia , y de toda la Corte, la representacion de la Opera de *Dido Abandonada*.

El Rey ha concedido el grado de Coronel de Infanteria à D. Diego Antonio Manso de Velasco, para retirarse à su casa, en atencion à sus servicios, y meritos en el Empleo de Capitan de Fragata de su Real Armada.

Con dos Expressos , despachados por el Presidente del Tribunal de la Contratacion de Cadiz D. Estevan Joseph de Abaria , ha recibido S. M. la noticia de haver dado fondo en aquella Bahia en los dias 6, y 8. del presente los Navios nombrados *S. Rosendo* , y *Nuestra Señora del Rosario*, aliàs *El Hercules* , que buelven de Cartagena , y la Habana , consitiendo la carga del primero en 1738547. pesos en Oro acuñado , y labrado: 158902. pesos en Plata : 68855. arrobas de Azucar : 500. Cueros al pelo 6. arrobas de Calaguala, y otros Efectos. Y la del segundo, en 3188322. pesos en Oro : 178904. en Plata : 28768. Cueros al pelo : 450. de la mis-

ma especie curtidos : 161. arrobas de Tabaco : 5. de Bálamo, y otros Efetos.

El Domingo 12. del corriente, la Santa Iglesia Primada de Toledo, representada por sus Capitulares los Señores D. Romualdo Velarde, Don Joseph Rodriguez, D. Joachin de la Quintana, y D. Juan Gastón, fue admitida à la Audiencia de los Reyes nuestros Señores, con el motivo de dár gracias à sus Magestades por el Capelo concedido à su Eminentísimo Dean, à instancias del Rey nuestro Señor. Llevò la voz el primero, quien en dos breves discretas Oraziones desempeñò el assumpto con singular acierto.

La Sagrada Religion de la Santísima Trinidad en su Familia Descalza publicò ayer la Redempcion, que en cumplimiento de su Celestial Instituto, y con licencia de S. M., (que Dios guarde) passa à executar à la Ciudad de Argel en todo el mes de Febrero proximo, à cuyo piadoso Acto asistió la Ilustre Congregacion de Esclavos de Jesus Nazareno, y toda la Grandeza, convidada por el Excmo. señor Duque de Frias, que, como Protector de la Redempcion, llevaba su Estandarte.

Libro nuevo : *España Sagrada* &c. Tomo XII. de las Iglesias antiguas de la Bética: Por el Rmo. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden del Gran Padre S. Augustin; se hallará con los demás en la Portería de S. Phelipe el Real.

Papel nuevo : *Perros discursos eloquentes, y Politicos sobre las acciones mas heroicas de diferentes Personages antiguos, y modernos, &c.* Hará este Epilogo, dando un Discurso cada semana, D. Francisco Mariano Niphoz.

Dáte principio agora con el primer assumpto, intitulado : *Fanlina, bija del Grande Marco Antonino Pio, y Emperatriz de Roma, reprehendida por su esposo Marco Aurelio*; se vende en la Librería de Juan de Esparza, Puerta del Sol, frente la Fuente. La Comedia intitulada : *Por artificio su honor, competir Padre, e Hijo*; por otro titulo : *El duelo contra su Padre*; escrita por Don Joseph de Cañizares; se hallará en el Póuelto de Manuel de Medina, Gradas de San Phelipe el Real.

Guia, y avisos de Forasteros, que vienen à la Corte: Historia de mucha diversion, gusto, y agradable entretenimiento, donde verán lo que les sucedió à unos recién venidos; se les enseña à huir de los peligros que ay en ella, y debaxo de Novelas Morales, y exemplares escarmientos, se les avisa, y advierte cómo acudirán à sus negocios cuerdamente: su Autor el Lic. D. Antonio Linán y Verdugo; se hallará en la Imprenta, y Librería de Joseph Caden, Plazuela del Angel.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.